



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 15 de junio de 2016.

ACTA 37
RES. 63
EXP. 1-4129/16
maf

VISTO: La nota remitida por la Comisión Organizadora de la RedEstrado Uruguay, miembro del Centro Latinoamericano de Estudios Sociales (CLACSO), por la que solicita la declaración de "interés nacional" del "1er Seminario de la RedEstrado Uruguay", a realizarse el 5 de agosto de 2016 en el Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores (IPES-ANEP).

RESULTANDO: I) Que la RedEstrado Uruguay, fue creada a fines de 1999, en la primera reunión del Grupo de Trabajo "Educación, Trabajo y Exclusión Social" del CLACSO, y está vinculada con la consolidación del campo de estudios sobre el trabajo docente a partir de los desarrollos que desde diferentes perspectivas y disciplinas, realizan numerosos investigadores latinoamericanos en varias instituciones;

II) Que el propósito del seminario es difundir la Red y crear un ámbito de participación de todas aquellas personas que promueven acciones de estudio y mejoramiento del trabajo docente;

III) Que en el mismo participarán, además de los docentes, investigadores y estudiantes uruguayos, el Secretario General del CLACSO Dr. Pablo Gentili (a confirmar), las dos Coordinadoras Generales de la RedEstrado: Mag. Myriam Feldfeber (UBA-Argentina) y la Dra. Dalila Andrade Olivera (UNMG-Brasil), así como la Coordinadora en la República Argentina, Prof. Rosario Badano (UNER-Argentina);

IV) Que a efectos de difundir y promover el Seminario, solicita contar con el aval del Consejo Directivo Central y de los Consejos de Educación y de Formación en Educación, y la posibilidad de que la asistencia de quienes participen se ampare en el Art.70.8 del Estatuto del Funcionario Docente;

CONSIDERANDO: I) Que la justificación de las inasistencias de quienes concurren a eventos como el presente, está comprendida en la normativa existente que indica que las actividades extracurriculares deben realizarse los días sábados, por lo tanto no se justificarán faltas ni se otorgarán días por concurrir a actividades en el horario de clase;

II) Que es pertinente declarar de interés educativo el evento de referencia;

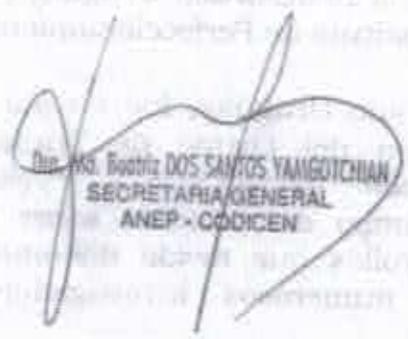
ATENCIÓN: A lo expuesto;
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;
Resuelve:

1) Declarar de interés educativo la realización del "1er Seminario de la RedEstrado Uruguay", a realizarse el 5 de agosto de 2016 en el Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores (IPES-ANEP).

2) Encomendar a la Secretaria de Relaciones Públicas la más amplia difusión.

3) Hacer saber a la Comisión Organizadora de la RedEstrado Uruguay lo establecido en el CONSIDERANDO 1) de la presente.

Comuníquese a los Consejos de Educación Inicial y Primaria, Secundaria, Técnico Profesional y de Formación en Educación, a la Comisión Organizadora de la RedEstrado Uruguay, Secretaria de Relaciones Públicas y a los responsables de la página web institucional. Cumplido, archívese sin perjuicio.


 Dra. Mirta DOS SANTOS YANGOTICHIAN
 SECRETARIA GENERAL
 ANEP - CODICEN


 Presidente
 CODICEN
 Prof. Wilson Natto Marburet
 Presidente
 Consejo Directivo Central
 Administración Nacional de Educación Pública